

EL INTEGRISTA

SEMANARIO CATÓLICO

A MARIA INMACULADA.

No giraba aún la tierra
Sobre su eje diamantino,
Ni el arroyo cristalino
De su seno iba á brotar,
Ni existían los abismos,
Ni los montes elevados
Sobre su mole asentados
Cerraban el paso al mar;
Ni los rios caudalosos
Ni los humildes torrentes
Murmuraban, ni las fuentes
Manaban puro cristal;
Y el Señor omnipotente
Contemplábate en su esencia,
Previendo ya la existencia
De su divino ideal.
En tí de la luz eterna
Miraba ya fiel reflejo
Como terso y puro espejo
Que retrata la verdad:
A su Hija en tí veía,
A su Madre muy amada
Y á su Esposa regalada
La divina Trinidad.
Cuando el Eterno extendía
Con su diestra creadora
Ese cielo que enamora,
Tú estabas presente allí;
Y en tanto que salpicaba
Con estrellas de topacio
La techumbre del espacio,
Sus ojos fijaba en tí.
Y en los seres que nacen
Tu retrato dibujaba
Y tu imagen modelaba
Doquier en la creacion,
Copiando la belleza
Que en tu sér resplandecía
Y en la eternidad lucía
Como sol de perfeccion.

Te imitó en la blanca luna
Y en las fúlgidas estrellas,
Del prado en las flores bellas
Y en su aroma y su color;
En la luz del sol ardiente
Y en los tintes de la aurora
Que remeda encantadora
Tu pureza y tu candor.

En tí desplegó sus gracias
En armonioso conjunto,
Haciéndote fiel trasunto
De su divino ideal,
Disponiendo que en el tiempo
Fueses, cual fuente de vida,
La única concebida
Sin la mancha original.

¿Cómo, pues, no hemos de amarte,
Madre nuestra siempre tierna,
Si vemos en tí la eterna
Belleza del Criador,
Si vemos en tí la idea
Más sublime de grandezza,
El dechado de pureza,
La llama del santo amor?

¿Cómo no hemos de acogernos
Henchidos de afecto santo
A la sombra de tu manto
De clemencia singular,
Si entre la luz increada
Que en tu espíritu fulgura
Tu solícita ternura
Nos sonríe sin cesar?

Acójenos, Virgen bella,
Y ampáranos cariñosa;
Defiéndenos bondadosa
Y danos tu bendicion,
Y haz que cuando abandonemos
Este valle de quebranto,
Probemos el goce santo
De la celeste mansion.

Seccion Religiosa.

SANTOS DE LA SEMANA.

Hoy Sáb.—**X** LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA. *Patrona de España y sus Indias.*—I. P. en las iglesias de la advocacion de Nuestra Señora.—Absol. gen. en la Merced.—B. P. en San Juan de Dios.—Santos Eutiquiano, papa y mr.; Romarico, abad y conf.—Santa Ester, reina.

9. Dom. II de Adviento.—Santos Restituto, ob. y mr.; Próculo, Siro y Julian, obs.; Cipriano, abad y conf.—Santas Leocadia, vg. y mr.; Valeria, vg. y mr.; Gorgonia, hermana de san Gregorio Nacianceno.—(I. P.).

10. Lun.—Nuestra Señora de Loreto.—Santos Melquíades, papa y mr.; Mercurio y comps., soldados mrs.; Sindulfo y Diosdado, mr.; Invento y 359 comps., mrs.—Santas Eulalia de Mérida, vg. mrs.; Julia vg. y mr.

11. Mart.—Santos Dámaso, papa y conf.; Sabino, ob.; Daniel *Stilita*, conf.

12. Miér.—Dedicacion de las catedrales de Huesca y Jaca.—Santos Sinesio, Epímaco, Alejandro, Hermógenes Donato, Majencio, Constancio, Crescencio, Justino, y otros mrs.—Santas Amonaria, Mercuria, y Dionisia, mrs.

13. Juev.—Santos Eustracio, Augencio, Eugenio, Mardario, Orestes y Antíoco, mrs.; Juan de *Marinonio*, conf., teatino.—Santa Lucia, vg. mr.

14. Viern.—Santos Nicasio, ob. y mr.; Arsenio, mr.; Espiridion, Viator y Pompeyo, obs.—Santa Eutropia, vg. y mr.—*Ayuno.*

CULTOS.

EX-COLEGIATA DE SAN FÉLIX.

La asociacion *Centro Moral Gerundense* obsequiará á su excelsa Patrona con solemne Misa cantada por el Coro del mismo Centro. Habrá sermón á cargo de un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á todos los fieles que oigan dicha Misa.

Cuarenta Horas.

Pasan mañana á la iglesia de religiosas Capuchinas.

EL INTEGRISTA.

GERONA, 8 DE DICIEMBRE DE 1888.

EL CLERO Y LA POLÍTICA.

II.

En el anterior artículo ofrecimos á los liberales así francos como mestizos ú oportunistas dos textos escritos por dos respetabilísimos Prelados de la Iglesia, á fin de que viesen si es ó no fundada y recta nuestra opinion de que el sacerdote católico no sólo puede, sino que debe «meterse

en política» en el sentido que ya dejamos expuesto y claramente fijado; opinion que hemos asentado y sostenemos contra los mismos liberales precisamente hoy que ellos pretenden deducir la contraria de la circular del Excmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá, de la cual trascribimos los párrafos que los liberales pretenden hacer servir de apoyo á su heterodoxa pretension.

Dijimos que tenemos otros fragmentos de escritos de venerables Prelados en confirmacion de nuestra tesis y que queríamos darlos á conocer á amigos y adversarios, á fin de que los primeros vayan convenciéndose siempre más de la razon que nos asiste, y los segundos no puedan combatir nuestras afirmaciones sin combatir á la vez la palabra de los Obispos que tanto fingen ellos respetar cuando les parece que apoya sus malsanos propósitos.

Veamos, pues, si es no conveniente y necesario que los sacerdotes se ocupen de política, y para ello oigamos la autorizada opinion de Monseñor Segur, que en un precioso folleto titulado *Clero y nobleza*, se expresa en los siguientes términos:

«Los curas no deben ocuparse de elecciones, esto es, de política.

»Error grave, pues como á ciudadano el cura puede y debe, lo mismo que los demás, ocuparse de política, y en consecuencia, de las elecciones. ¿Les rehusaríais acaso el título y los derechos de ciudadano?

»Y además como á cura tiene el derecho, si no el deber, de ocuparse de política y de elecciones. Que él no debe trabajar á la manera de los agentes electorales os lo concedo de buen grado; esto seria exponerse á comprometer su ministerio. Mas, bajo el punto de vista religioso, la cosa cambia de aspecto.

»En efecto: la política se roza con los intereses religiosos bajo mil aspectos. Así es que, bajo el punto de vista religioso, ¿que más importante para una diócesis que el nombramiento de un buen prefecto, de prefecto un honrado y cristiano? Para una parroquia y por consiguiente para un cura, ¿qué más importante, siempre bajo el criterio religioso, que la eleccion de un buen *mátre*, de un Consejo municipal compuesto de personas cristianas? Con la benevolencia de las autoridades será fácil hacer bien; todas las obras católicas, entre otras la institución de los Hermanos y las Hermanas, serán favorecidas, y la buena armonía reinará en la parroquia y en la diócesis.

»Así un obispo, un cura, no solamente pueden, sino que deben, en conciencia, ocuparse de tales nombramientos. En apariencia usa de la política; en realidad llena su ministerio espiritual, el cual consiste en procurar la salud de las almas.

»Esta cuestion así examinada es tan grave, que el cura no puede ni debe permanecer indiferente á las elecciones.

»El cura ante todo no debe perder de vista los intereses de la religion. Todo aquello que de lejos ó de cerca interese á la Religion, todo lo que contribuya á perder ó á salvar á las almas, es de su incumbencia, y tiene obligacion de ocuparse de ello. Querer separar la Religion de la política y distinguir el cura del ciudadano, es querer separar lo que Dios ha unido, y matar de un golpe á la Iglesia y á la sociedad. La Religion es como el alma de la sociedad civil, la cual debe conformarse siempre en sus leyes, en sus instituciones y en sus actos con la voluntad de Dios; y esta voluntad la Iglesia y el cura, por encargo del mismo Dios, deben darla á conocer á los hombres.

»Votar bien ó votar mal es evidentemente un cargo de conciencia, y desde este momento entra en el dominio del cura.

»En materia de elecciones, como en todas las demás, el cura tiene el derecho y el deber de decir á sus parroquianos: «No teneis permiso para votar á un enemigo de la Religion, á un revolucionario, antes muy al contrario, es vuestro deber, y deber de conciencia, votar bien y nombrar personas idóneas y buenas.

»Convenimos en que el cura debe obrar en este caso con tanta prudencia como firmeza; pero pretender que no puede ni debe hacer nada en este punto, es error insostenible.

»No lo dudeis: las sociedades secretas ponen en circulacion todas esas falsas ideas, para preparar insensiblemente el reinado de los comunistas. Hace treinta ó cuarenta años que trabajan, sobre todo en nuestras campañas, porque estas se han conservado hasta ahora mejores que las ciudades. Se procura desacreditar á los curas, levantar contra ellos suposiciones y minar su saludable influencia; dicen que deben permanecer en las sacristías; que la Iglesia debe separarse del Estado, etc., todo lo cual no tiende á otra cosa que á explotar el sufragio universal en provecho de los revolucionarios.»

Véase ahora cómo habla otro respetabilísimo Prelado en el mismo sentido de que el sacerdote católico no ya tiene derecho, sino más bien deber de tomar parte activa en la política, para combatir en ella el empeño de la impiedad en hacerla contraria y dañosa á los sagrados intereses del Catolicismo; deber que para el sacerdote es obligacion de conciencia, es el cumplimiento de la mision que recibió de la Iglesia. El ilustre cardenal Guibert, arzobispo de París, en carta de fecha 30 de Mayo de 1886, dirigida á Mr. Grévi, presidente de la República francesa, dice:

«Si en las elecciones se presentan dos clases de candidatos; unos que quieren conservar la enseñanza religiosa, proteger la libertad del culto y favorecer las obras cristianas; otros que abiertamente declaran su intencion de suprimir entre nosotros al momento, ó en plazo más ó menos

corto, la fé católica, ¿quién puede acriminar al sacerdote por dar su preferencia á los primeros? Es para él obligacion de conciencia y el cumplimiento de la mision que recibió de la Iglesia, y en cierto sentido podria decirse que del Estado mismo. Si la república aceptase la obligacion impuesta á todos los Gobiernos de respetar las creencias y el culto de la inmensa mayoría del país, nada hay en la doctrina ni en las tradiciones de la Iglesia que pudiera motivar en el sacerdote un sentimiento de oposicion ó desconfianza. Pero si los que se han encargado de introducir esta forma política en Francia se han empeñado al propio tiempo en lastimar todas las conciencias, si cada año de su mando se ha señalado con nuevos golpes descargados sobre alguna institucion católica, ¿cómo, repito, podrá reprobarse que los eclesiásticos prefieran los que los protegen á los que los despojan, los que honran su ministerio á los que lo desacreditan, los que secundan la influencia de la religion en las almas á los que hacen cuanto pueden por destruirla?»

Las razones en que se fundan estos venerables Prelados para hablar en el sentido que el lector ha visto, son por demás óbvias y de fácil exposicion. ya que estriban principalísimamente en la necesidad que tiene el sacerdote católico, como ministro que es la de Iglesia de Jesucristo, de combatir en todos los terrenos al enemigo capital de la Iglesia, al maldito liberalismo. Podríamos, por tanto, exponer nosotros esas razones, valiéndonos de la luz de la razon natural y apoyándonos en la misma autoridad de la Santa Sede que no ha cesado de señalar los perniciosos errores de la secta liberal y dar medios y argumentos para combatirlos. Pero, al presente, queremos renunciar aún á ese derecho que tenemos á hacer disquisiciones filosófico-teológicas en aplicacion de las infalibles enseñanzas de la Iglesia, por más que carezcamos de mision para enseñar y de autoridad para definir, como así lo reconocemos por completo. Y preferimos ofrecer al lector aquellas razones expuestas por la voz autorizada de los Prelados.

Vamos, pues, á oír á los ilustres Obispos del Ecuador, que, reunidos en concilio con intervencion y aprobacion del Sumo Pontífice, en una sabia y admirable Pastoral se expresan en los siguientes términos:

«¿Y quién puede pesar la gravedad de este pecado y sondear la profundidad de su malicia? Basta decirnos que la teología sagrada, de acuerdo con la razon, demuestra hasta la evidencia que el liberalismo, considerado en todo su conjunto, se opone directamente al catolicismo, y en especial á todas las notas de la Iglesia de Jesucristo, á su unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad; al mismo tiempo que abre ancha puerta á los crímenes de la impiedad y conspira

contra la existencia de la misma sociedad civil y política. Basta decir que un solo principio, una sola proposición liberal de esas que con tanta aceptación circulan en el mundo, entraña una malicia de que apenas pueden darse cuenta los que las profieren, y, no obstante, causan funestos estragos en la viña del Señor. Permitidnos un ejemplo. (1) A primera vista parece muy inocente esta proposición liberal: «la Iglesia nada tiene que ver con la política.» ¿Cuántos de vosotros no la habreis pronunciado tal vez y sostenido en distintas ocasiones, sin tomaros el trabajo de reflexionar sobre su significación? Y, sin embargo, ella es ó una herejía formal ó un error condenado por la autoridad infalible de la Iglesia, ó por lo menos una verdadera temeridad. Porque quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, dando á entender que la Iglesia *no puede* proscribir las aserciones de la ciencia política, opuesta á la doctrina católica, por cuanto las ciencias humanas están fuera del círculo de la infalibilidad de la misma Iglesia, pronuncia una proposición abiertamente herética, herida con anatema en el canon segundo de la Constitución dogmática *De Fide et ratione*, del último Concilio Vaticano: «*Si quis dixerit disciplinas humanas eas cum libertate tractandas esse, at earum assertiones, etsi doctrinae revelatae adversentur tamquam verae retineri neque ab Ecclesia proscribi possint, anathema sit.*» Quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política en el sentido de que ella *no debe* proscribir, ó al ménos *no conviene* en estos tiempos que proscriba las tales aserciones de los políticos, pronuncia una proposición errónea, que pertenece al liberalismo católico y fué condenada en globo, en el *Syllabus* de Pío IX. En fin, quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, significando tan solo que no corresponde á la Iglesia sino á los políticos determinar cuándo se ha de dictar esta ó aquella ley para gobierno de los pueblos, cuándo se ha de conceder ó tolerar tal ó cual libertad de cultos, de imprenta, de enseñanza, etc.; este tal pronuncia una proposición que le hace reo de temeridad grave; pues tocando á la Iglesia el juicio sobre la moralidad de las acciones en cuanto son conformes ó no con la norma cristiana de costumbres, ningún hombre sensato negará que corresponde, no sólo á los políticos, sino también á la Iglesia, juzgar acerca de la oportunidad de tal ó cual ley civil; porque si esa ley es tal que favorezca á las falsas religiones ó permita falsos cultos, no existiendo motivos suficientes para tolerar tamaño mal, claro es que aquella ley es opuesta á las costumbres cristianas y está por este lado sujeta al juicio de la Iglesia.»

Los valiosos textos que dejamos citados bastan y sobran para demostrar el deber que tiene el sacerdote católico de intervenir en la política en el sentido en que venimos sosteniéndolo. Podríamos hacer punto aquí y dejar por enteramente resuelta la cuestión; pero queremos aclararla y robustecerla aún con las palabras de autores de grande y reconocida importancia, y además queremos sacar de ellas algunas deducciones de muchísimo interés en apoyo de nuestra tesis establecida en frente de la heterodoxa afirmación de los liberales fieros é hipócritas, que pretenden que el clero no debe «meterse en política.»

Lo haremos, Dios mediante, en los siguientes artículos.

La siguiente carta que desde Madrid escriben á nuestro querido compañero *El Eúskaro*, arroja mucha luz sobre las actuales cuestiones.

«ALEGRIAS SUICIDAS

«Los periódicos carlistas *leales* de Madrid y de provincias vienen reboando júbilo por todas sus columnas, al ver que deberes de obediencia han puesto á *El Siglo Futuro* en la necesidad de dar por terminada la publicación de adhesiones al manifiesto de Burgos. A primera vista parecerá á los *leales* que han obtenido un triunfo; mas si lo miran despacio habrán de convencerse de que han sufrido la más tremenda de las derrotas, en cuanto á que su actitud en estos últimos tiempos y sus diarias denuncias contra los respetables sacerdotes que hanse adherido á las doctrinas del integrismo, han acabado de enagenarles las simpatías que pudieran tener en el Clero, si alguna les quedaba después de aquellas frases depresivas con que Llauder trató á la respetable clase sacerdotal al asegurar que la *revolucion no teme á los curas*; y en cambio han obtenido como resultado práctico, los aplausos de *La Unión Católica* interesada en que el clero guarde silencio cuando no se trata de alabar la política imperante, como antes de ayer la alabó el auditor de la Rota Sr. Sanchez Juarez en el panegírico que hizo del difunto Don Alfonso en la capilla real y á presencia del Prelado de esta Diócesis.

Porque claro y evidente es que si el Clero no puede adherirse á manifestaciones políticas, puede, dadas las circunstancias por que atravesamos, decir desde la cátedra Sagrada, como antes de ayer dijo el Sr. Sanchez Juarez que don Alfonso había traído á España la paz de las conciencias; que su reinado, aunque corto, sería uno de los más religiosos de la Historia; que la dinastía que hoy impera en España es la legítima y que la piedad de don Alfonso y los servicios que había prestado á la Iglesia son prenda segura de que se consolidará su dinastía y podrá en su ma-

yor edad Don Alfonso XIII seguir las huellas de piedad y de caridad de Don Alfonso XII.

Y como todo esto se ha dicho desde el púlpito y á presencia del Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis y ningún sacerdote podrá decir lo contrario so pena de incurrir en desobediencia á su Prelado, resulta que de aquí en adelante no podrán invocar los carlistas ninguno de los derechos que invocan á favor de D. Carlos sin que los partidarios de lo existente les tapen la boca con el panegírico del Sr. Sanchez Juarez pronunciado con la venia y á presencia de un Prelado de la Iglesia.

Porque aquí no valen subterfugios.

Si los católicos invocan el respeto que se debe á las determinaciones de un Prelado y baten palmas porque los sacerdotes *no* pueden adherirse públicamente á la política de los íntegros, tampoco puede adherirse á la política carlista. Pero sí pueden y el panegírico del Sr. Sanchez Juarez lo demuestra, adherirse á la política de D. Alfonso que no ha sido ni más ni menos que la política de Cánovas, de Sagasta y de Posada Herrera. Porque no es de suponer que el Sr. Sanchez Juarez, reciente como está la circular del Sr. Obispo de Madrid, se propusiera desobedecerla; ni menos cabe suponer que hubiera consentido el Prelado de esta Diócesis tal desobediencia. Luego... saquen los carlistas *leales* las consecuencias que se desprenden de sus alegrías al ver prohibidas por algunos Prelados las adhesiones que no se refieran á la política imperante, y sepan de un vez en favor de quien trabajan.

26 Noviembre 1888.»

Hemos recibido el número 8.º del *Boletín del Apostolado de la Oración* que publica trimestralmente en esta ciudad la dignísima asociación del mismo nombre, con objeto de dar á conocer el número é importancia de los suscritores que contribuyen á la edificación del Templo expiatorio diocesano y escuelas que se erigen en esta propia ciudad en honor del Sagrado Corazón de Jesús y dar cuenta del estado progresivo de las obras, de las limosnas que se van recaudando y de su inversión.

Estas obras adelantan grandemente, y creemos que ha de ser grato á nuestros lectores el siguiente extracto que hacemos del propio *Boletín* en lo que se refiere á la construcción del referido templo.

En el interior del mismo además de las dos columnas centrales, se han construido las seis capillas que faltaban en las naves laterales, representando lo edificado, solo en esta parte, unos 100 metros cúbicos de obra; asimismo se ha continuado en el ábside presbiterio y capilla anexa la edificación de sus gruesos muros cuya altura rebasa ya la línea de los ventanales, comprendiendo la obra

construida 163'52 metros cúbicos. En el exterior se han activado también los trabajos, colocándose siete hiladas de pequeños sillares en la torre de la izquierda y los correspondientes montantes labrados en la puerta principal, con lo cual queda actualmente nivelada la obra en toda la extensión de la fachada á una altura de 6'40 metros del suelo. Independientemente de esos trabajos de edificación se han proseguido los de desmonte y explanación del terreno en que ha de emplazarse el Colegio, terreno compuesto en general de grandes masas de piedra granítica, cuya extracción, si bien costosa por hacer necesario el empleo de barrenos, ha dado en cambio unos 150 carros de excelente material que se ha utilizado en los muros del Templo.

Los gastos ocurridos en este trimestre han excedido en más de dos mil pesetas los del anterior: se han invertido 12,350 ladrillos moldeados y consumido 900 quintales de cal hidráulica y 225 de cemento; se han saldado las cuentas de la piedra labrada y satisfecho los trabajos ejecutados y demás gastos necesarios, ascendiendo lo pagado en todos conceptos á la suma de 6,444'65 pesetas.

Además de dos donativos de *mil pesetas* cada uno y otro de *seiscientas* para la adquisición de un carro con su caballería para transporte de materiales á la obra, ha ingresado en Caja un donativo de *cinco mil pesetas* destinado exclusivamente á costear la piedra de la fachada y en especial la parte decorativa de la misma, habiéndose reservado el donante intervenir en la elección del artista que habrá de ejecutar los trabajos de escultura. La elección ha recaído en el reputado tallista de Barcelona señor Llauredó, verdadera especialidad en esa clase de trabajos, quien ha modelado uno de los capitales de la puerta principal que no podrá menos de llamar la atención de los inteligentes, tanto por la acertada combinación de los dibujos, como por lo delicado de sus calados. En la actualidad se van ya desbastando los grandes sillares que deben completar dicha puerta que sin disputa, por los elementos con que se cuenta, figurará entre las mas preciadas obras de arte que posee esta ciudad.

Menudencias.

Un elefante de La Bisbal ha escrito á *La Voz Ampurdanesa* una cosa por el estilo de una carta, y en ella, refiriéndose á los tres semanarios católicos de esta provincia, nos llama infusorios.

¡Oh! monstruoso *leal!*

¿Tan poco caletre tienes, por más que quieras llamarte *Guzman*, que no repares en mentar así la cuerda en casa del ahorcado?

(1) Causas conscientiae, padre Villada, número 10, primi casus.

Porque, miren Vds. que tiene gracia eso de llamarnos infusorios en las columnas de un periodiquin *leal* que ni siquiera cuenta dos docenas de suscritores.

Si *La Voz* tuviese voto, podría darle las gracias.

—

El *lealito* de Figueras sigue bajando en su triste diapason.

Porque le dijimos que apagaba los humos, se compara con un fusil de caña que dispara sin humo y sin ruido.

Exacta comparacion.

Así, así es el *lealito*.

Como un fusil de caña que ni tira ni mata.

O como una espada de chiquillo.

Que no corta ni pincha.

—

Tambien dice el *lealito* que no llega a nuestra Administracion á menos que lo compremos.

¿Tenemos nosotros cara de gastarnos diez céntimos para comprar un *lealito*?

No nos malgastamos el dinero para comprar fusiles de caña.

Que no dicen esta boca es mia.

—

Algunos admiran el trabajo y la paciencia que habrá de darse D. Carlos de Borbon, para escribir tantas cartas como publican los diarios, dirigidas á sus leales.

Nosotros preferimos creer que tiene un amanuense que hasta firma por él.

¿No lo tenia en Barcelona su secretario?

Recuérdese que el decreto de expulsion de la prensa católica, fechado en Venecia, llegó á la redaccion del *Correo Catalan* antes de salir del punto de partida.

—

El periódico *leal* llamado con toda propiedad *El Veneno*, moteja á nuestro querido compañero de Ciudad-Real *Los Soldados de Cristo*, designándole con la *caritativa* frase de «Los sayones de Cristo».

¡Y cómo se embelesará D. Carlos con la *caridad* de esos leales de R. O.!

¡No es tal papel mal *sayon* con tan extraña figura, sin sentido ni cultura, sin criterio ni razon.

Seccion de Noticias.

Creemos oportuno recordar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 42 de la Instruccion de Recau-

dadores, de 12 de Mayo último, se prorroga hasta el dia 10 del presente mes, el plazo para que los contribuyentes de esta Capital por territorial é industrial puedan satisfacer sus cuotas, sin recargo, en las oficinas de Recaudacion.

—Casi igual á la últimamente construida en la calle de las Balles-terias, será la fuente que en breve quedará terminada en la plaza de San Francisco.

—En el sitio denominado «Solana Gusiné» término municipal de Montagut, ha sido encontrado por los individuos de la Guardia Civil de Torroella, el cadáver de Juan Guilleumes Freixas, vecino de Castellfolit.

—En una de las casas del distrito municipal de Las Planas, fallecieron á causa de graves quemaduras sufridas por habérseles incendiado el vestido; dos hermanas: la una contaba 5 años y la otra uno y medio.

—Su Santidad el Papa Leon XIII se ha dignado conferir la Cruz de Oro *Pro Ecclesia et Pontifice* á nuestro estimado amigo el director del *Diario de Cataluña*, por los trabajos que en pró del Jubileo Pontificio desempeñó durante el tiempo que fué Vice-presidente de la Comision general en representacion de España.

—El número de pueblos de la provincia de Málaga, cuya ruina se considera segura á consecuencia de la plaga floxérica, asciende á 45.

—Es tan triste en Huesca la situacion que atraviesan los maestros de aquella provincia á causa de no abonárseles sus asignaciones, que algunos se verán obligados á implorar la caridad pública.

—Ha sido robado de la Iglesia de San Pedro de Perusa, el célebre cuadro de Rafael, el «Descendimiento de Cristo.» Se ha dado conocimiento de ello á todos los grandes Museos de Europa á fin de impedir la venta de tan preciosa joya de arte pictórico y detener á los ladrones.

—Bajo secreto de confesion fueron entregadas pocos dias há, á un sacerdote de la Iglesia de San Pablo de Córdoba, 3.000 pesetas para que las devolviera á la caja municipal de dicha poblacion.

GERONA: Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. NICHOLSON 24, Carmen MADRID. 27—52.

TALLERES

DE

IMPRESION Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

Herreria Vieja, 5 y Mercaderes, 12.—GERONA.

SECCION DE IMPRESION.

En dicha casa se imprime con prontitud, elegancia y economia, toda clase de PAPEL PARA CARTAS, SOBRES, TARJETAS, ESQUELAS, CIRCULARES, FOLLETOS, OBRAS, y todo lo perteneciente al ramo de la imprenta, pero que no ataque á la moral cristiana; todo á precios sumamente reducidos.

Tarjetas de visita á 6 reales el 100.

SECCION DE ENCUADERNACION.

Se encuadernan toda clase de OBRAS, FOLLETOS, DEVOCIONARIOS, SEMANAS SANTAS, etc., etc., todo á precios sumamente equitativos.

Tambien se confeccionan toda clase de CARPETAS ó CARTERAS para conservar los expedientes, libros comerciales, libretas, etc.

SECCION DE JUGUETES.

Abundante y variado surtido para niños y niñas.

TARJETAS-SORPRESA PARA FELICITACION.

Abundante y variado surtido.

ALMANAQUES AMERICANOS

á 40 céntimos uno.

DIARIO DE CATALUNA

PERIÓDICO TRADICIONALISTA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

El *Diario de Cataluña* publica una edicion al dia que sale á luz por la mañana. Los dias siguientes á los festivos publica solo una hoja, mitad del tamaño del periódico, que se compone parte en la víspera de la fiesta y parte al empezar el dia laborable.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA, 4 reales al mes. Fuera, 16 reales trimestre.

La suscripcion fuera de la capital se pagará por adelantado, dirigiendo á la administracion, el importe en letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion y en todas las librerias católicas de España.—En esta ciudad de Gerona, en la librería de D. FRANCISCO GELI, Cort-Real, 20.

ANUNCIOS.

Los mercantiles á precios convencionales segun el número de inserciones.

Administracion y Redaccion: Aray, 14, piso 1.º

EL NACIMIENTO DEL SALVADOR

6

LA REDENCION DEL ESCLAVO.

Drama pastoril en 4 actos y en verso, original de D. Antonio Molins y Gelada.

Este drama, escrito expresamente para ser representado en Sociedades Católicas, se vende al precio de 1'50 pesetas en las librerías del editor J. Bonet, Mayor, 3, OLOT, y San Pedro, 17, RIPOLL; y en las de *La Hormiga de Oro*, Ciudad, 7, *Tipografía Católica*, Pino, 5, y *La Ciudad de Roma*, Aviño, 32, BARCELONA; *Tipografía Católica de San José*, Plaza Mayor, 40, VICH; y de *Jaime Cardona*, San Antonio, 3, LERIDA.